



Acta N°1.437 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

16 de octubre del 2025

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	05
3.1.-	Modificación Presupuestaria N°8 del Presupuesto Municipal año 2025. Acuerdo N°5.650.	05 07
3.2	Modificación Presupuestaria N°3 de Dirección de Salud Municipal. Acuerdo N°5.651.	08 13
3.3.-	Adjudicación y suscripción de contrato licitación pública "Suministro de Ropa de Trabajo Corporativa Elementos de Protección Personal y Calzado de Seguridad para la DIPRESEC. Acuerdo N°5.652.	13 18
3.4.-	Aprobación de Adjudicación y suscripción del contrato de la Licitación Pública "Adquisición, Instalación y Configuración de Dispositivos de Comunicación y Geolocalización de Personas para la I. Municipalidad de Maipú" Acuerdo N°5.653	18 23
3.5.-	Aprobación Compra Convenio Marco "Adquisición de Alimentos para Colaciones para Actividades de Navidad" Acuerdo N°5.654	24 26
3.6.-	Aprobación y complementación de acuerdos del Concejo Municipal Acuerdo N°5.655	27 30
IV.-	Varios.	31



Acta N°1.437 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes, señores concejales y concejalas, a nuestros directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias, y por supuesto, a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, hoy siendo las 15:37 horas del 16 de octubre del año 2025, damos por iniciada la sesión ordinaria N°1.437 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, el cual presido, con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio, Bladimir Muñoz, Edison Aguilera, Ka Quiroz Viveros, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra y Juan Carlos Prado. Estamos con varias bajas hoy día., y por cierto, nuestra secretaría municipal, Katherine Miranda. Recordamos que, como todas las sesiones, esta sesión está siendo grabada y transmitida en vivo por las plataformas digitales del municipio, tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Jurídico;
Sr. Patricio García Sánchez, Director Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora de Desarrollo Comunitario;
Sra. Vania Palma Rojas, Directora Dirección de Compras;
Sra. Joseline Vásquez Ponce, Directora de Prevención y Seguridad Ciudadana;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud Municipal.



I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos la aprobación de actas de Concejo Municipales anteriores o información que pueda venir desde la Secretaría, por lo tanto, le damos la palabra a nuestra secretaria municipal para que pueda dar cuenta al Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, presidente, muy buenas tardes. Como punto número uno se encuentra la aprobación de actas, las cuales fueron enviadas los correos de los señores concejales, concejales de la sesión ordinaria N°1.432, para la revisión y observaciones si las hubiere y se somete a su aprobación. No existiendo ninguna objeción, se aprueba el acta. También hay entrega de documentos, que fueron enviados a los correos de los señores concejales, el informe del estado trimestral, período julio - septiembre del Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria. Vamos a avanzar entonces a la rendición de cuentas. En primera instancia hablaré yo en calidad de presidente del concejo y posteriormente aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana; vamos rápidamente, en estos últimos 0días tuvimos bueno, el fin de semana, pero queremos mencionarlo de todas formas el encuentro Maipú Cafetero, que esta fue la Coffe party o fiesta del café más grande de todo Chile, tuvo más de 20.000 asistentes, en un encuentro organizado por la propia comunidad cafetera de Maipú con apoyo del municipio, desarrollado en la piscina municipal y que dio cuenta del gran avance y desarrollo que ha tenido la industria del café de especialidad en nuestra comuna de Maipú. Fue una instancia bien bonita, así que aprovecho de agradecer y reconocer la pega de los emprendedores y emprendedoras que sacaron adelante ese tremendo encuentro; ya esta semana hemos estado desarrollando distintas visitas inspectivas, ahora en terreno, entre ellas la pavimentación de Avenida la Galaxia, que ya está terminando su obra, llegando a Camino a Rinconada. Fueron cerca de \$1.500.000.000.- de inversión municipal para poder pavimentar toda esa arteria en material de hormigón que ya está llegando a término. Estamos también desarrollando obras en el Olimpo y prontamente vamos a iniciar obras en Avenida Uno Sur, dentro de otros proyectos que ya vienen en camino, ya que el SERVIU ya empezó por fin, aprobar los proyectos después de varios meses de revisión. Tuvimos también una importante reunión, el día martes junto a la directora regional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez para poder fortalecer

el trabajo conjunto entre el municipio y las distintas instituciones a cargo de los trabajos de niñez en la comuna. Tuvimos el miércoles la inauguración de la Feria Laboral de Maipú, donde como 2 grandes noticias logramos generar más del 80% de ofertas laborales de empresas de Maipú, para vecinos de Maipú y también logramos lanzar el portal de la OMIL virtual, que va a permitir a los vecinos no tener que venir al municipio a buscar ofertas laborales, sino que poder encontrarlas directamente desde Internet. Tuvimos también una importante reunión junto al director del SERVIU y la SEREMI de Vivienda por distintos temas y proyectos que estamos desarrollando en conjunto; tuvimos también una visita inspectiva al trabajo de reparación de reductores de velocidad, en particular en el Barrio Lo Errázuriz, recordemos que tenemos un contrato de \$400.000.000 a ejecutarse en 2 años, que nos está permitiendo reparar e instalar nuevos lomos de toro en la comuna o reductores de velocidad, bien dicho; también tuvimos el miércoles una visita al OS7 de Carabineros, a propósito de un importante operativo que se desarrolló en la Villa San Luis 3, donde se allanaron 16 hogares y se tuvieron detenidas más de 15 personas por tráfico de drogas, es una importante acción después de una investigación que tardó más de 7 meses por parte de la Fiscalía Local de Maipú, así es que aprovechamos de ir a poder dar cuenta de ese operativo, y el día de hoy estuvimos celebrando el día del profesor y la profesora en el Liceo Reino de Dinamarca, que está celebrando su centenario, estuvo presente el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, también la ministra vocera de Gobierno, Camila Vallejo, el director del Servicio Local, Ignacio Cáceres y distintas autoridades para poder rendir homenaje y agradecer a las profesoras y profesores de la comuna, por la importante labor que desarrollan.

Eso por mi parte secretaria, le pido por favor que nos dé cuenta de las comisiones que hayan sesionado esta última semana para que sus presidencias puedan dar cuenta al Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, el día martes 14 de octubre se realizó la Comisión de Finanzas presidida por el concejal Bladimir Muñoz.

Sr. Presidente: Perfecto, concejal Bladimir Muñoz, por favor, si puede dar cuenta de su comisión al Concejo.

Sr. Bladimir Muñoz: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, concejales y concejalas, secretaria, directores, directoras, al público asistente. El día martes pasado vimos la tabla ordinaria de la Comisión de Finanzas, que son los 6 puntos que pasan a la tabla del Concejo del día de hoy, con asistencia casi completa por parte del Concejo Municipal. Respecto de los puntos, destacar que hay 2 que vamos a ver el día de hoy que tienen que ver con modificaciones presupuestarias, tanto para el mismo municipio como para la DISAM y bueno, ahí hicimos ver nuestra preocupación también respecto a el reintegro y la cantidad de devolución que estamos haciendo desde DISAM, al mismo ministerio, lamentablemente por la demora que tiene este ente en poder enviar los dineros del PRAPS, que son los convenios en asistencia a nuestros propios vecinos. Ahí se solicitó por parte de



algunos concejales, presidente, poder hacer ver también nuestra preocupación al ministerio respecto a la tardanza de las remesas de los dineros para poder ejecutar dichos programas. Respecto a otros puntos en particular, sólo yo haría mención a la importancia que va a tener uno de los proyectos que vamos a pasar, que tiene que ver con la adquisición de dispositivos que nos va a permitir también mejorar la respuesta del municipio y de policías en particular de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Eso es cuanto puedo informar al presidente. Muchas gracias.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Modificación Presupuestaria N°8 del Presupuesto Municipal año 2025.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal. Estamos en condiciones entonces de poder dar paso a la tabla ordinaria que el día de hoy tiene seis puntos a ser abordados por el Concejo. El primero de ellos es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la modificación presupuestaria número 8. La presentación viene a cargo de nuestro director de SECPLA Patricio García. Director tiene usted la palabra.

Sr. Director de SECPLA: Gracias, presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos los presentes. Paso a exponer la modificación presupuestaria N°8, correspondiente al año 2025. Señalar que esta modificación en ingresos consigna un monto total de \$600.903.720.-, mismo monto se consigna en gastos, por lo cual la cuadratura es de cero, en el detalle de la modificación, en primer término, debemos considerar el aumento de la cuenta de ingresos correspondiente a \$291.389.762.-, mismo monto se consigna como aumento en la cuenta denominada indemnización de cargo fiscal, esto corresponde en calidad de gasto a la bonificación adicional de Ley de Incentivo al Retiro Voluntario, establecida en la Ley 21.135.

A continuación, también debemos considerar en las cuentas denominadas Reposición Multicancha Villa Santa Enriqueta y Reposición Multicancha y Zona Recreativa de Patinaje Parque Tres Poniente de Maipú, montos totales a consignar por \$309.513.958.-, estos montos, además, se deben considerar como aumento en la cuenta de gasto, corresponden a proyectos PMU financiados por la SUBDERE mediante Resolución N°6488 del 2025. A continuación, tenemos una redistribución de cuentas correspondientes a 14 proyectos PMU que se mueven esos dineros a la cuenta de íntegros por saldos no utilizados de transferencia por un monto total de \$196.125.063.-. Esta redistribución de saldos se genera a partir de las diferencias entre los montos transferidos y los montos efectivamente contratados



correspondientes a los proyectos PMU que se detallan. Dichos saldos deben ser reintegrados a la SUBDERE, razón por la cual se requiere efectuar el traslado desde las respectivas cuentas de cada proyecto a la cuenta de íntegros mencionada. A continuación, también tenemos una redistribución correspondiente a la DAF, se disminuye la cuenta deuda flotante por un monto de \$686.246.061.-, monto que se aumenta en la cuenta de devoluciones, esto para realizar la devolución de una boleta de garantía cobrada a la Inmobiliaria Constructora Pocuro. Inicialmente se solicitó, el cobro de esta boleta de garantía, posteriormente la inmobiliaria ejecutó las obras, la Dirección de Obras, recibió las obras de urbanización, por lo cual corresponde el reintegro de los recursos al privado.

A continuación, también tenemos una retribución correspondiente a DISAM, se aumenta la cuenta mobiliarios y otros, por un monto de \$6.880.000.-, mismo monto que se aumenta en la cuenta de gasto correspondiente a la denominada edificios. Estos montos serán destinados a la compra de un container para la habilitación de Sala Telesalud en CESFAM doctor Carlos Godoy.

Finalmente, tenemos una disminución en varias cuentas correspondientes a SMAPA por un monto total de \$400.282.515.-, monto que se aumenta en la cuenta de gastos denominada consumo interno. Estos dineros se redistribuyen para cancelar el aumento de la tarifa de consumo eléctrico a nivel nacional, lo que ha generado un impacto directo en los costos asociados a este servicio. Por lo tanto, es necesario aumentar el presupuesto destinado al pago de energía eléctrica, con el fin de complementar el alza tarifaria.

Finalmente, y, en resumen, reiterar, en ingresos debemos consignar \$600.903.720.-, el mismo monto se consigna como gasto, por lo cual la cuadratura de la presente modificación es de cero. En consecuencia, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N°8 del Presupuesto Municipal del año 2025 y la modificación de programas comunitarios. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud por parte del Concejo, de lo contrario, podemos proceder a votar el primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas presidente, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria N°8 del Presupuesto Municipal del año 2025.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 8 votos a favor se aprueba el punto N°1 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5.650

Aprobar, la Propuesta de Modificación Presupuestaria N°8 del Presupuesto Municipal del año 2025 y Modificación de Programas Comunitarios

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

3.2.- Modificación Presupuestaria N°3 de Dirección de Salud Municipal.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejales, secretaria y director. Vamos a avanzar al segundo punto de la Tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la modificación presupuestaria número 3 de la Dirección de Salud, para ello está con nosotros nuestra directora, Patricia González, directora tiene usted la palabra.

Directora de Salud Municipal: Gracias presidente. Buenas tardes concejales, concejalas, buenas tardes al público presente. La Modificación Presupuestaria N°3 de la Dirección de Salud, solicita esta aprobación por un reconocimiento a mayores ingresos en los programas de reforzamiento de la atención primaria por \$418.227.294.- pesos, una inyección de recursos provenientes de la Ilustra Municipalidad de Maipú, por \$2.569.000.- y fracción, lo que da un total de aumento de ingresos de \$420.796.946.- y el reconocimiento de gastos correspondientes al aporte municipal para el Servicio de Bienestar, aumento de gastos producto del reconocimiento, mayores ingresos de los programas de reforzamiento, reprogramaciones de los programas de reforzamiento del año 2025, dando un total de aumento de gasto de \$503.825.319.-, además de redistribución de gastos desde la cuenta de gastos a cuenta de reintegro de los programas de reforzamiento de la atención primaria por \$751.788.598.- pesos y una redistribución entre las cuentas presupuestarias por \$131.000.000.- millones y fracción.

La Modificación Presupuestaria, detalla aquí en los ingresos de todos los programas de reforzamiento, la Dirección de Salud Municipal recibe anualmente del orden de 32 a 34 programas que vienen financiados desde el Ministerio de Salud en forma complementaria a la percápita, a la asignación formal percápita y que se ejecutan, deben ejecutarse en el año calendario. Se incorporan entonces recursos provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Central en todos los programas que aparecen aquí detallados, el Programa de Imágenes Diagnósticas, Modelos de Atención y Enfoque Familiar, Reforzamiento de Atención de Salud Integral de Niños, Niñas y Adolescentes de red SENAME, etc., y se rebajan también recursos provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Central, debido a diferencias en los ingresos que inicialmente fueron considerados en el presupuesto 2025, con una mayor cantidad y que finalmente los convenios llegaron con un menor monto aprobado para estos convenios. Para el Programa Emisiones de Estudio, Apoyo al Desarrollo Infanto-adolescente, Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y Campaña de Invierno. Los ingresos en reprogramación también del Convenio Dental, que en el año 2024 teníamos cuatro convenios dentales que estuvieron vigentes durante ese período, los cuales fueron reconvertidos desde el nivel central a un solo convenio y por lo tanto debemos disminuir estos cuatro programas que eran el Mejoramiento de la Atención Odontológica, Sembrando Sonrisa Odontológico Integral y el Geo Odontológico, y todo esto se colecciona en este año en el Programa de Salud Bucal. También ingresos de aporte municipal para el Bienestar de la DISAM, por un monto de \$2.569.652.-, en la cuenta de ingresos y en



la cuenta de gastos, la misma cifra. También hay gastos de reprogramación en el Programa de Fomento de Farmacia, que es un programa de reforzamiento para la compra de medicamentos a pacientes crónicos, donde se reconoce un mayor ingreso en la cuenta de fármacos debido a un mayor ingreso que tuvo el mismo convenio para el año 2025.

Reprogramaciones que hemos tenido con el Servicio de Salud Metropolitano Central en el Programa de Desarrollo Infanto Adolescente, donde se rebajan gastos del convenio debido a que en el presupuesto inicial se proyectaron mayores montos, mismo tema en la reprogramación en el Convenio de Imágenes Diagnósticas, donde debemos aumentar recursos del convenio, porque en el presupuesto inicial se habían proyectado menores montos. En el caso de la reprogramación del Programa de Modelo de Atención Integral en Salud, se aumentaron recursos del convenio, por lo tanto, tenemos que aumentar en las cuentas de gastos, ingresar esta plata y aumentar los gastos. La reprogramación del Programa de Resolutividad, donde también tenemos un aumento de recursos por \$22.954.000.-, debido a que el presupuesto inicial se proyectaron menores montos y según lo aprobado por el Servicio, vamos a tener una mayor disponibilidad de recursos para este convenio. Mismo tema en la reprogramación del programa que financia el Servicio de Atención Primaria de Urgencias SAR, y el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial del Chile Crece Contigo, que también aumenta recursos del convenio, porque en el presupuesto inicial se proyectaron menores montos y se aprobaron unos convenios con mayor disponibilidad financiera. Igualmente, reprogramación en el Programa de Cuidados Preventivos, donde debemos rebajar gastos del convenio, debido a que en el presupuesto inicial se proyectaron mayores montos y según lo aprobado por el convenio 2025, la disponibilidad de recursos va a ser menor. En el programa Cuidados Paliativos se aumentan recursos del convenio por los mismos motivos, que ya he explicitado antes, en el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes se aumentan también recursos del convenio, porque también se dispusieron mayores montos del nivel central y en salud escolar también se realiza el mismo ajuste, por un mayor aumento de \$6.053.856.- pesos. También se debe reprogramar la cuenta de ingresos del Programa de Detección y Referencia Asistida de Alcohol y Drogas, eso es DIR que aumenta recursos de convenio debido a que el presupuesto inicial se proyectaron menores montos y se nos entregaron más. En reprogramación de apoyo psicosocial, mismo tema, \$6.099.566.- más, que debemos reconocer. Y en reforzamiento de la Atención de Salud Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes de la red SENAME, que también tenemos ahí un mayor presupuesto, reconocer de \$10.856.382.- pesos. Reprogramación en adquisición de pañales, donde hay un monto pequeño, pero que también debemos reconocer de \$595.175.-. Reprogramación del Programa de Migrantes, que aumenta también recursos del convenio de \$5.660.000.-. Reprogramación en campaña de invierno, donde debemos bajar recursos que inicialmente los habíamos planificado con una mayor cantidad, en \$11.265.906.-, debemos disminuir. Reprogramación en el Convenio Vida Sana por \$6.402.000.-, de aumento de recursos. Reprogramación en Salud Mental por \$2.417.000.-, también aumento de recursos del convenio.

Reprogramación en Rehabilitación de Base Comunitaria, también un aumento de recursos, debido a que el presupuesto inicial proyectó mayor, menores montos y se nos ajustaron mayores montos en el convenio del año 2025. Y gastos del Programa de Apoyo en Salud Mental Infantil, que aquí se reconocen ingresos provenientes de este convenio, que no había sido inicialmente presentado en el presupuesto del año 2025. Mayores ingresos para el SAPU, también tiene la cuenta un mayor ingreso de \$7.917.000.-, mayores ingresos para el Programa Espacios Amigables, mayores ingresos para el Programa de CECOSF, que aumenta también sus recursos. Una reprogramación del Programa de Mejoramiento de Infraestructura. Se aumentan recursos del convenio debido a que al presupuesto inicial se proyectaron menores montos. Reprogramación en el Convenio de Salud Bucal, que es el convenio que se consolidó de antiguos cuatro convenios odontológicos y que también viene con una mayor cantidad de recursos para la ejecución de este año. Reprogramación en el programa FENAPS, donde debemos rebajar gastos del convenio debido a que en el programa inicialmente se habían considerado montos mayores, y reprogramación de Cuidados Comunitarios, donde se reconoce este programa para el año 2025, pues originalmente no lo teníamos considerado, es un programa nuevo. Tenemos ahora las cuentas para los reintegros en el caso de Espacios Amigables para Adolescentes, tenemos un saldo pequeño de \$38.913.- pesos que debemos reintegrar; Reintegro en Más Adultos Mayores Autovalentes, \$206.473.- pesos de saldos del año 2024 que debemos reintegrar; reintegro de Atención Integral al Desarrollo Infanto Adolescente TEA, esta es una propuesta que llegó muy tardíamente, \$92.575.000.- a reintegrar, y por lo tanto, no la alcanzamos a ejecutar. Reintegro de Estrategias de Refuerzo en Atención Primaria para enfrentar Virus de Circulación Respiratoria, \$2.403.000.-, Reintegro en el Programa de Adquisición de Pañales por un monto menor. Reintegro en Atención de Salud a Personas Migrantes por \$2.500.000.- Reintegro en Fomento de la Participación Social en APS, \$3.458.000.-, Reintegro en Cuidados Paliativos Universales de la Atención Primaria, \$4.865.000.-; Reintegro en un Programa de Salud Mental de un monto menor \$940.136.-; Reintegro en Capacitación y Formación en la Atención Primaria \$67.968.000.- y fracción, Reintegro en Campaña de Invierno por \$6.873.000.-, y fracción. Reintegro en Modelo de Atención Integral por \$1.506.000.- y fracción, Reintegro en Imágenes Diagnósticas por \$10.404.000.- y fracción. Reintegro en el AGL Apoyo a la Gestión Local, un reintegro grande, este estaba relacionado con el CESFAM El Abrazo, la apertura del CESFAM El Abrazo y la tardanza en esta apertura impidió la utilización completa de todos estos recursos por \$171.381.691.-; Reintegro en la Detección, Intervención y Referencia asistida por un monto menor; Reintegro en Sembrando Sonrisas, también un monto menor de \$922.000.-; Reintegro en el Reforzamiento de la Atención de Salud Integral a Niños y Adolescentes de Red SENAME por \$3.410.000.-; Reintegro en resolutividad en Atención Primaria por \$23.200.000.-; Reintegro en Mantenimiento de Infraestructura por \$60.925.000.-; Reintegro en Fortalecimiento de Recursos Humanos en Atención Primaria por un monto menor; Reintegro en Formación de Especialistas FENAPS por \$13.284.000.-; Reintegro en Rehabilitación Integral de Atención Primaria por \$7.158.000.-; Reintegro en el Servicio de Atención Primaria SAR por \$70.205.000.-;

Reintegro en Apoyo a la Atención de Salud Mental, MIDESO por \$3.719.000.-; Reintegro en Continuidad de Cuidados Preventivos por \$3.527.000.-; en Mejoramiento Odontológico por \$29.657.000.-; en Odontológico Integral por 101 y 228.000. En GEO Odontológico por \$69.155.000.-; Redistribuciones de gastos en el Centro Podológico, donde se realiza una redistribución para realizar devolución de recursos debido a préstamos para realizar compra por \$71.187.000.-; Redistribución en informática en que el ítem estaba mal imputado, el arriendo de fotocopiado y se tiene que realizar la devolución del préstamo. Redistribución en Finanzas, donde se inyectan recursos en la cuenta de devoluciones con el fin de reintegrar fondos a un proveedor por uso de notas de crédito por \$440.770.- pesos.

por lo tanto, la Modificación Presupuestaria Nº3, tiene entre los ingresos y los gastos una cuadratura de cero. Y solicitamos al Honorable Concejo Municipal que se autorice la Modificación Presupuestaria Nº3, correspondiente a la Dirección de Salud. Gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario podemos someter a consideración el segundo punto. ¿Estamos bien? Yo... bueno. No, quizás un poco una reflexión general antes de pasar a la votación a propósito de los PRAPS, que es una demanda que históricamente hemos levantado, los municipios a una política pública que nos parece que está muy mal pensada y ejecutada. Nosotros, bueno, con la directora lo hemos hablado harto, lo hemos levantado mucho a la autoridad y la verdad que lamentablemente no vimos muchos avances en los últimos años de la posibilidad de percapitar en los PRAPS, de pasar los recursos que a los municipios se nos transmiten a través de estos programas derechamente al per cápita para nosotros poder administrarlo con más eficiencia, con más pertinencia y con más prontitud, porque no solo son platas que vienen muy predefinidas con nombre y apellido, es decir, se define desde el nivel central cuales tienen que ser nuestras prioridades en materia de salud, sino que también el trámite administrativo y burocrático que conlleva a poder traspasar y ejecutar estas platas y la tardanza que tienen estos traspasos, muchas veces hacen que recursos, o se ejecuten de forma poco pertinente o derechamente no se ejecuten, llegando a mejorar la salud primaria de nuestros vecinos. Así que, quizás levantar ese punto y es una demanda, yo creo que el mundo municipalista viene levantando hace mucho tiempo y esperar en lo posible que hoy día que estamos en épocas de candidaturas pueda ser parte del debate de como modernizamos el Estado y lo hacemos más eficiente, porque de verdad creo que son políticas que tienen poca pertinencia local, que generan poca eficiencia y finalmente no permiten una buena ejecución de los recursos públicos. Así, es que, solamente sería el punto al respecto que es algo que siempre levantamos, pero creo que es pertinente el día de hoy cuando uno ve la cantidad de plata que finalmente se termina de no ejecutar a propósito de políticas, que creo yo están mal diseñadas. Eso por mi parte no más secretaria, podemos pasar a votar el segundo punto.



Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente. Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo, aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria N°3, correspondiente a la Dirección de Salud.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 8 votos a favor se aprueba la Modificación N°3.



En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5.651

Aprobar, la Propuesta de Modificación Presupuestaria N°03, correspondiente a la Dirección de Salud.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

3.3.- Adjudicación y suscripción de contrato licitación pública “Suministro de Ropa de Trabajo Corporativa Elementos de Protección Personal y Calzado de Seguridad para la DIPRESEC.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora, secretaria, por cierto, concejalas y concejales. Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla en la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la adjudicación y suscripción de contrato de la Licitación Pública, “Suministro de Ropa de Trabajo Corporativa, Elementos de Protección Personal y Calzado de Seguridad para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana”. Buena noticia para nuestros trabajadores y trabajadoras, que va a ser presentada por nuestra directora Joseline Vázquez, directora, tiene usted la palabra.

Sra. Directora DIPRESEC: Muy buenas tardes, presidente, concejales y concejalas, paso a presentar. Suministro de Ropa de Trabajo Corporativa, Elementos de Protección Personal y Calzado de Seguridad para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana. El objeto de esta licitación tiene por finalidad adquirir vestuario, elementos de protección personal, calzado de seguridad para los trabajadores que se desempeñan en diversas funciones operativas de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana. Los antecedentes técnicos: Línea N°1, que son los equipos de protección personal, que están: guantes, casco, casco para motocicletas, set de rodilleras, guantes de cuero, arnés de seguridad, deslizadores, amortiguadores de caídas, cabo de vida, mosquetones y faja lumbar. En la línea N°2, que es el vestuario y accesorios, están: pantalón cargo, polera manga corta, balaclava de color negro, primera capa, pantalón unisex, pulsera táctica, riñonera táctica, jockey de seguridad, pantalón táctico, chaqueta de moto, jardinera



técnica impermeable, pantalón de motociclista. En la línea N°3, que es el vestuario para la confección con logos municipales, están: las poleras tácticas, los cortavientos, chaquetas sin manga, polera institucional y parcas térmicas. En la línea N°4, que son implementos de seguridad, están: los chalecos antibalas, chaleco anticorte. Y en la última línea, que es la N°5 está lo que es calzado, que son botas para motociclista, botas tácticas, diseñadas para deltas y los botines de seguridad.

Sra. Directora de Compras: En relación a la modalidad del contrato y el presupuesto para esta compra, tenemos que es una adjudicación a precios unitarios con asignación simple al total ofertado, el financiamiento es con presupuesto municipal está la información del CDP, y el monto total para la compra es de \$229.984.000.- pesos, distribuidos en las 5 líneas que se detallan ahí en la lámina. En relación a la apertura, se presentaron 8 ofertas, revisamos el detalle de cada una en la Comisión de Finanzas, solamente podemos decir aquí, que 2 fueron rechazadas, porque fueron ofertas duplicadas con información diferente en sus anexos económicos, por lo tanto, sólo 6 continuaron en evaluación. Aquí tenemos la revisión de la admisibilidad presupuestaria por cada una de las líneas y podemos identificar que en la línea N°1, sólo una oferta quedó admisible y en la línea N°2 se quedaron admisibles 2 por presupuesto, las otras 2 fueron inadmisibles por errores en su oferta económica. En la línea N°3 y en la línea N°4, se nos dio la situación de que todas las ofertas presentaron errores en su anexo económico, por lo tanto, ninguna oferta que presentó propuesta para estos requerimientos pudo seguir en evaluación. Y aquí tenemos el detalle de la línea N°5, en la que, de las 4 ofertas, sólo una fue declarada admisible, porque las otras 3 presentaron errores en su oferta económica, en consecuencia, quedaron desiertas las líneas 3 y 4. Aquí tenemos el detalle que también revisamos en detalle en la Comisión de Finanzas de los requerimientos técnicos, en que las 2 ofertas que continuaron en evaluación, dieron cumplimiento de lo establecido en las Bases y el detalle, finalmente del resumen de la evaluación por cada uno de los criterios, es decir, la experiencia del proponente, el plazo de entrega de los productos, el cumplimiento de los requisitos formales, el programa de integridad y la evaluación económica para la línea N°1 y N°5 tenía sólo como oferente a Sociedad Comercial JE & E Limitada, y obtiene una nota final de 5,3; Para la línea N°2, las 2 ofertas que continuaron en evaluación, estaban admisibles y para los mismos criterios, en la oferta de Super Cheap SPA, perdón, obtiene una nota de 4,8 y Sociedad Comercial JE & E Limitada, un 5,3. Aquí tenemos el ranking como queda, para la línea N°1 y N°5 como único oferente, en primer lugar, Sociedad Comercial JE & E Limitada y para la línea N°2 como la segunda oferta, es decir, Super Cheap, no califica para ser sujeto de adjudicación, por no obtener el puntaje mínimo. También queda el mismo oferente mencionado anteriormente en primer lugar del ranking. En consecuencia, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-98-LP25, denominada "SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO CORPORATIVA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CALZADO DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA - AÑO 2025" al proponente



SOCIEDAD COMERCIAL JE & E LIMITADA, R.U.T.: N°76.025.562-9, lo siguiente: Línea N°1, denominada "EPP" al total disponible de la línea por \$20.370.000.- , impuestos incluidos; línea N°2, denominada "Vestuario y Accesorios" al total disponible por línea, de \$85.874.000.- impuestos incluidos y la línea N°5, denominada "Calzado" al total disponible de la línea por \$27.560.000.- impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos las Bases de la Licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras por la presentación. Vamos a abrir un espacio para palabras, en caso que haya alguna solicitud, de lo contrario, podemos proceder a votar esta importante Licitación que nos va a permitir mejorar las condiciones en las que trabajan nuestros funcionarios a cargo de la seguridad de nuestros vecinos. Así que aprovecho de felicitar también a los equipos por este importante proceso, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal señor Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Edison Aguilera: Muy buenas tardes, presidente, muchas gracias secretaria, concejales, público presente, presencial y también por las distintas plataformas. Sí, valorar esta importante inversión de un poco más de \$133.000.000.-, considerando que el personal de DIPRESEC cumple un rol fundamental dentro de la prevención de delito en nuestra comuna. Lamentablemente, muchas veces les toca ser la primera línea, incluso antes que carabineros, y es importante tenerlos con los implementos adecuados, ya que precisamente esta era una de las, quizás falencias que se expuso en Concejos anteriores y que bien que lo hayan trabajado en beneficio de nuestros funcionarios. Así que destacar esta inversión, que va en favor de la comunidad, de que efectivamente y lamentablemente en actos de violencia. A los primeros que la violencia va muchas veces, es contra el mismo personal municipal, los mismos carros de también seguridad municipal, entonces es bastante importante el que al menos tengan implementos que en algo sirvan para poder combatir la delincuencia. Así que agradecer el esfuerzo que se está haciendo y que bueno que sea en pro de nuestros funcionarios de DIPRESEC. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Directora, ¿si quiere referirse al planteado por el concejal?, ¿si quiere referirse al planteado por el concejal?

Sra. Directora DIPRESEC: Para nosotros como dirección también es súper enriquecedor poder hacer esta licitación y como lo mencioné en la COFI, es una Licitación histórica para la dirección, porque nunca antes se había comprado tal cantidad de implementos, no sólo vestuario institucional, sino también implementos de seguridad, las que quedaron desiertas, vamos a seguir trabajando para que en una próxima instancia podemos sacarla a flote, porque también es importante lo



que quedó fuera de esta Licitación, así que eso, sólo agradecer y estamos muy contentos de esta gran licitación para la Dirección.

Sr. Presidente: Sí, yo solamente complementar, valorar el trabajo que se está haciendo en DIPRESEC, un poco en la profesionalización de la Dirección y en la mejora de las condiciones. Yo creo que han habido avances bien importantes los últimos años, a como recibimos la Central era una cuestión bien impresionante, pero también se vienen hartas cosas pronto, bueno, van a llegar ya los containers que van a también permitir una mejora sustancial. Estamos trabajando fuertemente en la construcción del Edificio de Seguridad Municipal, que nos va a permitir también dar un salto cualitativo. Tenemos también las instalaciones nuevas que hemos ido creando, entonces me parece que es bien importante lo que señalaba el concejal. Yo creo que tenemos un problema que es genérico en el municipio, de condiciones materiales en las cuales están trabajando nuestros funcionarios, yo creo que al menos el 80% de nuestros espacios municipales no cumplen las condiciones mínimas para poder desempeñar las funciones de buena forma, y al mismo tiempo, los trabajadores no siempre cuentan con todos los uniformes o herramientas necesarias, para poder desempeñarse y ahí se han estado haciendo esfuerzos bien importantes en esa línea. Estas son licitaciones que se trabajan hace mucho, mucho tiempo. Yo creo que desde antes de este período alcaldicio, estábamos preparándolas, de hecho, y que bueno que haya podido llegar a puerto, espero que los uniformes lleguen rápidamente, que puedan ser utilizados, que sean de buena calidad, porque muchas veces en los procesos licitadores tampoco puede elegir a dedo lo que compra, entonces queda sometido un poco a la calidad de las empresas que adjudican, pero esperemos que sin duda sirva para que nuestros trabajadores y trabajadoras sientan que tienen el respaldo y también las condiciones para poder desempeñar la importante pega que desarrollan todos los días. Así que felicitar, ahí a los equipos de seguridad de la Dirección de Compras, de la SECPLA en su minuto que participaron también, para poder sacar este proceso adelante. Vamos nomás con la votación, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente. Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo, aprobar la propuesta de "Adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-98-LP25" al proponente Sociedad Comercial JE & E Limitada, en las líneas N°1, 2 y 5.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sra. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Sin duda una tremenda noticia para nuestros funcionarios de DIPRESEC que van a poder salir a cumplir sus funciones bien implementados y con mucha fuerza para poder protegernos a todos nosotros. Así que, con gusto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 8 votos a favor, se aprueba el punto número 3 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5.652

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-98-LP25, denominada **"SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO CORPORATIVA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CALZADO DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA -AÑO 2025"**, al proponente **SOCIEDAD COMERCIAL JE & E LIMITADA**:

Línea 1, denominada "EPP" al total disponible de la línea por **\$20.370.000.-** impuestos incluidos.

Línea 2, denominada "Vestuario y Accesorios" al total disponible por línea por **\$85.874.000.-** impuestos incluidos.

Línea 5, denominada "Calzado" al total disponible por línea por **\$27.56.000.-** impuestos incluidos.



Para ejecutar en los términos establecidos en Bases de Licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

3.4.- Aprobación de Adjudicación y suscripción del contrato de la Licitación Pública “Adquisición, Instalación y Configuración de Dispositivos de Comunicación y Geolocalización de Personas para la I. Municipalidad de Maipú”

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias directora. Vamos a avanzar, y concejales por cierto, vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla en la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la Aprobación de la Adjudicación y Suscripción del Contrato de la Licitación Pública, “Adquisición, Instalación y Configuración de los dispositivos de Comunicación y Geolocalización de personas para la Ilustre Municipalidad de Maipú”. Directoras nuevamente tienen la palabra para poder presentar el cuarto punto de la tabla.

Sra. Directora de DIPRESEC: Que es la Adquisición, Instalación y Configuración de Dispositivos de Comunicación y Geolocalización de personas para la Ilustre Municipalidad de Maipú. El objeto de esta lista de esta licitación tiene por finalidad adquirir dispositivos de comunicación con tecnología GPS, junto con un software de gestión para su utilización y monitoreo, destinados al desarrollo del proyecto denominado Adquisición, Instalación y Configuración de Dispositivos de Comunicación y Geolocalización de personas para la Ilustre Municipalidad de Maipú. El objeto del proyecto es poner a disposición de las usuarias del circuito integral de protección de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en contexto de pareja o expareja, que se encuentren en situación de riesgo grave o vital, dispositivos de comunicación que incorporen tecnología GPS. Estos dispositivos deben estar plenamente habilitados y equipados con una tarjeta SIM activa que incluye plan de llamadas y datos móviles, asegurando compatibilidad con distintas compañías telefónicas, cada equipo debe contar con un botón de pánico, el cual al ser accionado emite una alerta sonora y visual hacia una plataforma central de gestión y monitoreo, permitiendo visualizar en tiempo real la ubicación de la usuaria y activar de manera inmediata los protocolos de respuesta y coordinación entre

las instituciones que integran el circuito integral de protección. Los antecedentes técnicos, el sistema SOS Mujer requiere ser licitado, considerando 2 principales componentes, los cuales, en conjunto, permite la implementación de éste. El primer componente es la adquisición de 200 dispositivos de comunicación GPS y el segundo componente es la adquisición e implementación del software de monitoreo y seguimiento por un período de 12 meses y con seguimiento 24/7 de los dispositivos. Además, incluyen capacitaciones del personal operativo y encargados del sistema. Ahí se muestra una imagen referencial de lo que puede ser el dispositivo según las Bases de la Licitación.

Sra. Directora de Compras: En relación a la modalidad del contrato y el presupuesto disponible para esta compra, tenemos que esta es una asignación a precios unitarios con asignación simple al total ofertado. El financiamiento es con fondos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y el presupuesto disponible es de \$70.000.000.- pesos, para un plazo de uso, de máximo 12 meses. En relación a la Apertura, se presentaron 7 ofertas que también revisamos el detalle en la Comisión de Finanzas, todas hábiles para ofertar y aceptadas sus ofertas. Por lo tanto, en relación al análisis de la admisibilidad presupuestaria, 4 de las ofertas, no se ajustaron al presupuesto disponible o tuvieron errores en la presentación de su oferta económica, por lo tanto, no continuaron en evaluación, y sólo 3 continuaron a la siguiente etapa de la admisibilidad técnica. En la etapa de la admisibilidad técnica, una de las ofertas, como revisamos también en la Comisión, visualizamos que no dio cumplimiento al requisito de presentación del catálogo, Ficha Técnica de los requerimientos en las bases, por lo tanto, continuaron en evaluación sólo 2 ofertas: TELEMED Chile, Servicios Socio Sanitarios SPA, y UBINET & American System Technologies, Limitada en UTP con UBICAR Chile S.A. Aquí tenemos el detalle de la evaluación, en relación a todos los criterios establecidos en las bases, es decir, la experiencia del proponente, el plazo de entrega, el cumplimiento de los requisitos formales, la presentación del programa de integridad y el precio, y tenemos también establecido el ranking en que podemos señalar que la segunda empresa no alcanza el puntaje mínimo de adjudicación, por lo tanto, se propone la adjudicación a la empresa que queda en primer lugar del ranking. En consecuencia, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública ID 2770-132-LP25, denominada "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN Y GEOLOCALIZACIÓN DE PERSONAS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ" al proponente UBINET y American Technologies Limitada en UTP con UBICAR Chile S.A., RUT N°76.286.861-K y N°99.592.500-1, respectivamente, por el valor total ofertado de \$48.647.200.- impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de la licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, vamos a abrir espacio para palabras nuevamente, en caso de no haber solicitudes podemos pasar directamente a votar, secretaría.



Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente, secretaria. Sin duda ya se comentaba en la rendición de la Comisión de Finanzas, que es una noticia bastante importante ya para nuestras vecinas de Maipú que lamentablemente sufren el flagelo de casos de violencia intrafamiliar. Recordar que a nivel nacional se reportan más de 100.000 denuncias por este ítem. En realidad, es algo que hay que atacar con, de fondo con políticas estatales, pero que bien que como municipio estemos haciendo algo para, precisamente poder llevar esta temática para hacer más llevadera esta situación. Sí, después revisando, me saltan unas pequeñas dudas que no alcancé a comentar en la Comisión de Finanzas. Bueno, sí, como son 200 casos, pero hay más casos en Maipú, sin duda, comentar más o menos, cómo va a ser el criterio más o menos de elección de estas 200 personas que van a contar con este dispositivo. También, el tipo de capacitación, que no sé si está considerado que se haga, porque dentro de las bases, solamente se habla de la capacitación de funcionarios y operadores, pero quizás para el usuario ¿Habrá algún tipo de capacitación especial para esto? y también ¿Qué sucede en el supuesto de que la usuaria deje la comuna, deje de ser vecina de Maipú? Si efectivamente se sigue haciendo el seguimiento, tiene que devolverlo, porque ¿Cuál sería el protocolo de acción si, por ejemplo, se activa este protocolo y la persona está fuera del radio de Maipú? Entonces quizás en esa parte más técnica, poder aclarar eso, pero sin duda es una gran noticia para poder hacer llevadero lamentablemente este tema, que es una realidad no sólo en Maipú, sino que a nivel nacional. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal, no sé si hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Sra. Ka Quiroz: Sí, muchas gracias, presidente, secretaria. Nada, mi palabra más que nada es para felicitar el tremendo trabajo que hay detrás de esto. Como presidenta de la Comisión de Género y Diversidad, hemos podido hacer un seguimiento a la pega que hay detrás, no, porque aquí vemos básicamente la licitación, pero sabemos que aquí está el equipo psicosocial del departamento, o sea, de la Dirección de Seguridad, no cierto, que lleva haciendo un trabajo con las comunidades, no sólo con las 200 personas, o las 200 mujeres que van a poder obtener este dispositivo, sino que con las distintas comunidades, los territorios en donde tenemos mayor cantidad de denuncias y eso yo creo que es totalmente destacable. La violencia de género, la violencia que sufrimos las mujeres, es una realidad país, como ya se ha mencionado y creo que es muy importante el rol que podemos tener territorialmente, y en eso yo creo que la municipalidad, a pesar de

que siempre faltan recursos, no cierto, no se ha quedado atrás. Así que, a través suyo, directora, presidenta, me gustaría extender esas felicitaciones, sabemos que hay planes de que idealmente esto pueda crecer, porque sabemos que la necesidad es mayor que los recursos siempre, pero nada, si el trabajo se ha hecho de una manera muy bonita, próximamente también decirles que vamos a tener una presentación, ahí tenemos que ver la agenda con la directora, por supuesto, pero vamos a tener una presentación en comisión, porque también se viene el 25 de noviembre, en donde tenemos la conmemoración por el día en contra de la violencia hacia las mujeres, no cierto, que también va a tener ahí una correlación con todo este trabajo que llevan haciendo los equipos de seguridad en el territorio, con distintas mesas de género, en donde también se ha ayudado a concientizar no sólo las personas que las mujeres que sufren violencia, sino también a las dirigentes y las personas que pueden actuar como apoyo también en los territorios. Así que más que nada entregar esas felicitaciones a través de ustedes, presidente, directora, y por supuesto, quedo a la disposición de seguir trabajando y también a poner a disposición a la Comisión para que eventualmente, después de que salgamos del 25 de noviembre, que también tiene ahí sus exigencias, no cierto, podamos presentar este trabajo que ya se viene haciendo hace rato en la comuna y que en la Comisión nos lo hemos presentado desde el año pasado, así que eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala, no sé si hay más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: No presidente, no hay más palabras.

Sr. Presidente: Directora, si puede dar respuesta, por favor, lo planteado por ambos concejales?

Sra. Directora de DIPRESEC: Ya, primero yo quiero señalar algo super importante, que este dispositivo es un, forma parte del plan de seguridad que existe en la dirección. Hay varias instancias de trabajo con las mujeres que están siendo vulneradas, en varias instancias, el dispositivo viene más que todo, para generar una mayor seguridad a las mujeres que están en situación grave o vital; estas mujeres son parte del circuito de protección del sistema nacional, están o en el centro, en el CAE o en la residencia transitoria, ya, por eso forman parte de este circuito. Además, mencionar que, si la mujer se cambia de comuna, ella debe entregar el dispositivo para poder entregárselo a otra usuaria que pueda entrar, porque este plan de seguridad puede variar en número de personas que tenemos actualmente, porque depende de la gravedad de la situación de cada de cada usuaria. Sí, no sé si me faltó algo de responder. No, es que no, es que no, la verdad es que funciona dentro de la comuna. Sí, es dentro de la comuna, porque está vinculado a las direcciones, por ejemplo, las que están en residencia transitoria, están en esa dirección, las que están en sus hogares o en casas particulares o de familiares, van señalados en estas direcciones. ¿Y la capacitación? Se me había olvidado. Sí, las capacitaciones son parte de la empresa para los operadores y quienes van a trabajar en el circuito, pero, además, en la dirección nosotros hicimos



todo un plan de trabajos en atención a mujeres víctimas de violencia para los patrulleros, motoristas, inspectores, a los telefonistas, los radioperadores para poder complementar cuando llegue el dispositivo, pero el dispositivo es capacitado con la misma empresa.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora. Si, yo sólo para complementar, creo que es importante valorar ésta, dentro de un paquete de iniciativas que estamos tomando desde la dirección frente al delito de violencia de género y violencia intrafamiliar, uno muchas veces, cuando ve la pauta de seguridad de la comuna, particularmente por medios de comunicación, obviamente hay delitos de alta connotación social, que tiene mucha más repercusión mediática como son los portonazos, los turbazos, los abordazos, los propios homicidios, que si bien han bajado mucho, cada vez que ocurren generan una fuerte pauta noticiosa, pero cuando uno ve la cantidad de delitos o el volumen de delitos que tenemos en la comuna, los delitos por violencia intrafamiliar y de género son altísimos y muchas veces son superiores a delitos que ocurren en el espacio público, solamente que claro, están ocultos en una casa, en un techo, en el silencio, muchas veces de mujeres que están atemorizadas y es muy importante que como gestión municipal también podamos hacernos cargo de ese tipo de violencia, de ese tipo de delitos. Y esto, bueno, es una estrategia que venimos desarrollando hace harto tiempo. Esto es una iniciativa que también se pensó y se empezó a desarrollar hace mucho, y uno va viendo el tiempo que tardan las cosas en la gestión pública en poder materializarse, pero es bonito ver que por fin van a llegar estos primeros dispositivos, que claramente es un plan piloto que nos va a permitir evaluar cómo es la experiencia práctica de estos dispositivos, si efectivamente permiten disminuir o evitar este tipo de delito, pero nos parece que es una propuesta innovadora, importante, que debiese tener un impacto concreto en casos que son quizás acotados en número, pero muy graves en su situación personal. Así es que nada, yo desearles el mayor de los éxitos a los equipos. Ojalá que estas políticas vayan resultando, que vayamos todavía innovando, pensando fuera de la caja y ver cómo podemos hacernos cargo de ese tipo de delitos, porque claro, afectan a la gente, como los delitos de estafa también, que hoy día quizás no salen tanto en las pautas noticiosas, pero lo hablamos otra vez con la fiscalía y con la PDI, el delito por estafas telefónicas en la comuna está disparatadísimo y le arruina la vida a personas mayores que a veces le sacan toda la plata, porque se lo estafan por teléfono. Entonces creo que son delitos a veces más silenciosos, pero tenemos que ir abordando, así que felicito el trabajo de la Dirección de Prevención y Seguridad y espero que la ejecución nos permita dar cuenta de avances concretos para lo posible ir haciendo crecer esta política en el futuro. Eso por mi parte, vamos a votar.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, presidente, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-132-LP25 al proponente UBINET y American Technology Ltda., en UTP con Ubicar Chile S.A., por el valor ofertado de \$48.647.200.- pesos.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

Sra. Secretaria Municipal en votación:

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladimir Muñoz.

Sr. Bladimir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 8 votos a favor se aprueba el punto N°4 de la tabla.

En consecuencia se aprueba:

ACUERDO N°5.653

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-132-LP25, denominada “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN Y GEOLOCALIZACIÓN DE PERSONAS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ” al proponente UBINET &



AMERICAN TECHNOLOGIES LIMITADA EN UTP CON UBICAR CHILE S.A., por el valor total ofertado de **\$48.647.200.-** impuestos incluidos

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
JUAN CARLOS FRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

3.5.- Aprobación Compra Convenio Marco “Adquisición de Alimentos para Colaciones para Actividades de Navidad”

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, gracias concejales y concejalas, gracias secretaria. Le damos la bienvenida a nuestra directora de DIDEKO, Nishme Zafe, para presentar el quinto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la compra, convenio marco, Adquisición de Alimentos para Colaciones para las Actividades de Navidad. No estamos en Venezuela, pero ya se nos viene la Navidad, parece por adelantado, así es que directora, usted nos cuenta cómo vamos avanzando.

Sra. Directora de DIDEKO: Muchas gracias, presidente, sí, lo antes posible. Ya, el objeto de la presente compra es la entrega de colaciones a niñas, niños y adolescentes que participan en actividades culturales y comunitarias que desarrolla nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario, obviamente en el marco de la promoción y gestión comunitaria con niños, niñas y adolescentes. Esto nos permite la adquisición que tiene por finalidad contratar esta provisión de alimentos para la actividad de Navidad en Maipú, por un lado, y por otro lado, la conmemoración de la Convención de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Esto obedece a 2 componentes de nuestro programa, el componente número 8 de la cultura, desarrollo de las culturas, artes y patrimonios, por un monto de \$39.330.000.- pesos, IVA incluido, y el componente número 6 de promoción de Derechos de la Niñez, por un presupuesto de \$1.704.300.- pesos IVA incluido. En relación al contexto, la entrega de colaciones que se pretenden adquirir a través de esta compra, van a ser entregadas en conjunto con los libros que se regalan bajo el contexto navideño y en este sentido es a niñas y niños entre 0 y 10 años, cumplidos al 31/12/2025, que residan en Maipú y la inscripción se va a hacer, al igual que con los libros, a través de la plataforma. Recordemos que, como es con inscripción de RUT, no hay duplicidad en ese sentido. Por otra parte, también se va

a entregar en el contexto de la conmemoración de la Convención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Sra. Directora de Compras: En relación a la modalidad del contrato y presupuesto para esta compra, como señalaba la directora, una compra por convenio marco, el financiamiento es con fondos municipales y el monto disponible es de \$41.034.300.-. La identificación del proponente seleccionado para esta compra, es Servicio Integrados SIDAPT Limitada, RUT: 76.299.358-9, se encuentra en estado hábil en el registro de proveedores y ahí está el detalle de los productos que se van a adquirir en este en esta compra, como señalábamos en la COFI, como buena noticia podemos señalar que obtuvimos mejores precios, incluso que los establecidos en el convenio marco, una vez solicitada la cotización al oferente, por lo tanto, se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para aprobar la contratación a través de convenio marco de alimentos al proveedor Servicios Integrados SIDAPT Limitada, RUT: 76.299.358-9, por un monto total de \$41.034.300.- pesos, IVA incluido, según el detalle que se presenta en la lámina, por un total de \$41.034.300.- pesos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directoras. Vamos a abrir palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario podemos proceder a votar el quinto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, presidente. Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar la contratación a través de convenio marco de alimentos al proveedor de Servicios Integrados SIDAPT Limitada por un monto total de \$41.034.000.- (cuarenta y un millones treinta y cuatro mil trescientos pesos), IVA incluido. De acuerdo al detalle indicado anteriormente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ka Quiroz.

Srita. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 8 votos a favor se aprueba el punto 5 de la tabla.

En consecuencia se aprueba:

ACUERDO N°5.654

Aprobar, la Contratación a través de Convenio Marco de Alimentos, al proveedor SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPR LIMITADA, por un monto total de \$41.034.300.- IVA incluido.

ID	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	CANTIDAD	TOTAL
4235855	AGUA SABORIZADA VIVO MANZANA CAJA 160 CC UNIDAD RM	\$183	31300	\$5.727.900
4197180	CEREAL NATUR ARROZ INFLADO BOLSA 20 G UNIDAD RM	\$194	31300	\$6.072.200
4199271	COMPOTA PARA BEBE VIVO DURAZNO 90 G UNIDAD RM	\$394	31300	\$12.332.500
4235481	CEREAL EN BARRA COSTA FRUTOS TOJOS +YOGHURT 21 G UNIDAD RM	\$140	31300	\$4.382.000
4321935	BOLSAS DE ALIMENTOS	\$400	31300	\$12.520.000
			TOTAL IVA INCLUIDO	\$41.034.300

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----



ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

3.6.- Aprobación y complementación de acuerdos del Concejo Municipal

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, concejales, directoras, avanzamos al sexto y último punto de la tabla del día de hoy, es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la Aprobación y Complementación de acuerdos del Concejo Municipal que indica, presenta nuevamente nuestra directora de Desarrollo Comunitario, Nishme Zafe.

Sra. Directora de DIDEKO: Muchas gracias, presidente. Paso a presentar entonces el siguiente punto que es una modificación y además una complementación de acuerdos de Concejo, de Loteo Pueblito La Farfana, algunos antecedentes generales que nos permiten entender este tema, primero mencionar que el proyecto Loteo Pueblito de la Farfana consideró la construcción de 65 viviendas para familias allegadas del sector rural de Maipú, actualmente se denomina una zona de expansión urbana y tiene por nombre Pueblito de la Farfana. Las gestiones datan del año 1996 como parte del Programa Chile Barrios. En diciembre del año 2015 el Concejo Municipal aprobó la transferencia de terreno de propiedad municipal al Comité de Allegados La Farfana, finalmente, en septiembre del año 2022 se hace la entrega de las 65 viviendas a las personas beneficiarias dentro del marco del plan de emergencia habitacional. En relación a los acuerdos del Concejo Municipal, entre el año 2015 y 2024 se aprobaron distintos acuerdos relacionados con la transferencia gratuita de un terreno municipal al Comité de Allegados La Farfana, sin embargo, dichos acuerdos presentan algunos problemas, el primero de omisión, no incluye en todos los terrenos involucrados, en particular el retazo 1 y 2 inscritos el año 2006. En segundo lugar, un error, el Acuerdo N°5.196 del año 2024 no complementa, sino que modifica acuerdos anteriores, pues cambia el beneficiario, ya no es el Comité como persona jurídica, sino los 65 integrantes como personas naturales y además el objeto, que ya no es el lote A, sino los 65 lotes resultantes del loteo y además, hay un error de redacción, el Acuerdo debe señalar que la municipalidad aprueba y autoriza la transferencia gratuita, no que sólo autoriza. En consecuencia, se requiere que el Concejo Municipal modifique los acuerdos mediante un nuevo acuerdo que precisa la transferencia gratuita a los 65 beneficiarios individuales, indicando claramente los lotes correspondientes. Con este cuadro lo vamos a entender de mejor manera, aquí están los 4 Acuerdos anteriores de Concejo con sus respectivas fechas, que indican, el primero aprueba la transferencia de terreno que es de propiedad municipal al Comité de Allegados La Farfana para el Proyecto "Loteo Pueblito La Farfana" y en el segundo se agrega, al Acuerdo anterior, que en virtud de lo cual se especifica que es a título gratuito. ¿Cuál es la observación que se hace? En ambos acuerdos no se singulariza el lote A proveniente de la subdivisión aprobada en la Dirección de Obras Municipales,



mediante el certificado N°69 del 2012, lo cual fue observado por el Ministerio del Interior, por lo tanto, pasa por Concejo nuevamente con fecha 6 de julio del año 2023. Acá se agrega a los Acuerdos anteriores que la municipalidad de Maipú transferirá al Comité de La Farfana el lote A, proveniente de la subdivisión aprobada en la Dirección de Obras Municipales mediante el certificado N°69 del año 2012. Acá recibimos nuevamente una observación, en este caso se observa que la transferencia gratuita es a favor de los 65 beneficiarios del Comité de Allegados de la Farfana, nos solicitan puntualizar eso, por lo tanto, el 16 de mayo del año 2024 pasa nuevamente por Concejo, acá se indica lo siguiente, que se complementan los Acuerdos N°3.037, N°3.084 y N°4.882, en el sentido de indicar que la municipalidad autoriza la transferencia gratuita de los lotes en favor de los 65 beneficiarios del Comité de Allegados de La Farfana y en este caso el Ministerio de Bienes Nacionales observa que se debe modificar acuerdos, modificar en particular, debido a que la transferencia ya no es a la persona jurídica, Comité de Allegados en La Farfana, sino que es a personas naturales que son las integrantes del Comité y además que la transferencia gratuita tampoco es el lote A, sino que es respecto a los 65 lotes resultantes del Loteo, y aquí está el oficio ordinario que nos envían con fecha 22 de septiembre del año 2025, en particular la abogada de la División Jurídica del Ministerio de Bienes Nacionales, y en éste se indica, justamente, observa que en los cuatro acuerdos se señala que es complementación y correspondería una modificación de ellos, justamente por los motivos mencionados anteriormente. Además, en este oficio se nos indica cual es la redacción que debe existir en el acuerdo que pasa por Concejo y es la que expongo a continuación con muchísima información y que les voy a leer a continuación, algo sí, acá voy, que se solicita el Honorable Concejo Municipal aprobar la modificación y complementación de los acuerdos N°3037 de fecha 11/12/2015, N°3084 de fecha 1 de febrero del año 2016, y N°4082 de fecha 06/07/2023 y N°5196 de fecha 16/05/2024, en el sentido de que se autoriza la transferencia gratuita a 65 personas naturales de escasos recursos, integrantes del "Comité de Allegados La Farfana" y que más adelante se individualizan, 65 lotes singularizados en el plano de Loteo Pueblito La Farfana, aprobado por resolución N°69 de fecha 4 de agosto del año 2022 de la Dirección de Obras Municipales de Maipú, archivado con el número 5470-A con fecha 25 de abril del 2023 en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, resultantes del Loteo DFL-2 con construcción simultánea del predio denominado Lote A, con una superficie de 12.605 metros cuadrados, rol de evalúo 1195-498, resultante a su vez de la fusión y subdivisión de los bienes comunes N°3 y N°4 del ex proyecto de Parcelación La Farfana, inscritos a Fojas, 27.379, N°26.713 del año 2005 y de los retazos N°1 y N° 2, inscritos a fojas, 60.621, N°9.912 del año 2006, ambos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Esa es la presentación.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora. Vamos a abrir espacio para palabras, si en caso hubiera alguna solicitud, de lo contrario procedemos a votar el sexto y último punto de la tabla.



Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, tiene que leer todo el encabezado antes de consultar. Tiene la palabra.

Sr. Edison Aguilera: De echo estoy viendo en qué punto me enfoco, no, solamente, bueno, entiendo que entre tanto, entre aprueba de nuevo acuerdo, que modificación, complementación, varios términos a la vez son 4 Acuerdos, solamente a modo general, estos casos de que, porque el primer acta o primer Acuerdo data del 2015, ¿Es común en este tipo de casos que en un período de 10 años recién salgan todas las cosas, 10 años después?, como que me llama la atención que han pasado como más de una administración, y que venga de afuera la observación y que hagamos todos juntos. No sé si es normal en este tipo de sesiones que quizás no se esté dando cuenta de que primero se hizo como un ente jurídico, que fue el Comité de Allegados de Pueblito de La Farfana, pero después sea que, debe ser desde el principio a personas naturales, no sé si es normal dentro de mi desconocimiento, qué pase esto, pero me llama la atención un período tan largo de tiempo y rectificar algo de 10 años atrás, esa es mi observación más que consulta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal, no sé si hay más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora de DIDEKO: Gracias presidente, concejal, la verdad desconocemos si es normal o no es normal. Lo que sí podemos responder es en relación a lo que ha pasado, desde que asumimos como gestión y en ese sentido hemos ido respondiendo a las observaciones que el Ministerio nos ha ido haciendo, entonces, lo que sí sabemos con certeza es que el Lote se subdividió posterior a las primeras gestiones, entonces, en ese sentido, claro, se fue, se hizo entrega posterior a ese loteo, cierto en que, un único lote se divide en 65 y por lo tanto, se solicita la entrega de un Lote a cada una de las personas. Y eso, claro, eso sí lo sabemos con certeza, pero más información que esa, como en comparación con otras cosas, la verdad me es muy difícil poder entregarle. Claro. Y justamente tenemos que también darle cumplimiento a las indicaciones y solicitudes que nos realizan los respectivos ministerios.

Sr. Presidente: ¿Está bien? Perfecto. Vamos entonces a votar, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente. Se solicita entonces la aprobación del Concejo Municipal Aprobar la Modificación y Complementación de los Acuerdos detallados ampliamente por la directora.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 8 votos a favor se aprueba el punto N°6 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5.655

Aprobar, la Modificación y Complementación de los Acuerdos N°3037, de fecha 11.12.2015, N°3084 de fecha 01.02.2016, N°4882 de fecha 06.07.2023 y N°5196 de fecha 16.05.2024, en el sentido de que se autoriza la transferencia gratuita a **65 personas naturales**, de escasos recursos, integrantes del "Comité de Allegados La Farfana", y que más adelante se individualizan, **65 lotes**,



singularizados en el Plano de Loteo Pueblito La Farfana, aprobado por resolución N°69 de fecha 04.08.2022, de la Dirección de Obras Municipales de Maipú, archivado con el número 5470-A, con fecha 25.04.2023, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, resultantes del Loteo DFL-2 con construcción simultánea, del predio denominado LOTE A, con una superficie de 12.605 metros cuadrados, rol de avalúo 1195-498, resultante a su vez, de la fusión y subdivisión de los bienes comunes N°3 y N°4 del ex proyecto de Parcelación La Farfana, inscritos a fojas 27.379, N°26.713, del año 2005 y de los retazos N°1 y N°2. Inscritos a fojas 60.621, N°9912, del año 2006, ambos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

IV.- VARIOS

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias directora. Obviamente agradecer a todos los concejales y concejalas. Damos por finalizada la tabla ordinaria y podemos pasar a los puntos varios. Le pido por favor a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra, por favor levantar sus manos para que nuestra secretaria pueda anotarlos y otorgarla en orden de prelación. Tenemos hartas palabras.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, secretaria, presidente. Sí, quisiera abordar un tema que quizás no es sólo de nuestra incumbencia, presidente, respecto al ejercicio municipal, sino que también tiene que ver con la discusión que se está



dando hoy día a propósito de la ley de presupuesto que está siendo debatida en el Congreso, respecto a un programa en particular que nos ha llamado la atención y que he tenido la posibilidad también de conversar con los mismos beneficiarios, beneficiarias y también con los profesionales. Se trata del programa AMA de personas mayores, aún más autovalentes, que es un programa PRAPS que funciona en nuestro municipio a través de la Dirección de Salud y que tiene una cobertura aproximada en Maipú de casi un poquito menos de 400 personas mayores. Tuve el privilegio de estar hoy día con más de 300 personas mayores en el Estadio Bueras, en un hito importante por el mes de las personas mayores, y encontrarme con ellas también, y reflexionar respecto a lo que estaba ocurriendo y a la delicada situación de que eventualmente, dependiendo de la discusión en el debate en el Congreso, este programa podría cerrarse o fusionarse con otros. A propósito de una indicación cierto de la comisión de presupuesto que ingresó Hacienda y quisiera poner el foco respecto a la misma experiencia que han tenido los municipios, la dirección, los profesionales y también las personas mayores que son parte de este programa y creo que como comuna y como municipalidad en las instancias que correspondan, usted sobre todo presidente que tiene más cercanía con la ministra, con los ministros quienes están dando hoy día las discusiones en el Congreso de poder cautelar o al menos mantener lo que significa este programa, por supuesto, con las indicaciones que ya el 2020 se venían presentando sobre mejorar y optimizar el programa, pero en ningún caso que hoy día se tienda a eliminar o fusionar con otros, porque le hace un grave daño, sobre todo a personas mayores quien al menos en 3, 4 o 5 meses han visto mejorada su autonomía, sobre todo física y también por supuesto mental. He sido testigo principal de como esto le cambia la vida a las personas mayores y que de ahí justo también se han generado clubes de adulto mayor de los cuales visitamos. Y me parecería una triste realidad que al menos el Congreso y este Gobierno decidieran cerrar o fusionar un programa que es vital y que incluso debiese seguir reforzándose también, como ya se venía diciendo el 2020, a propósito del envejecimiento acelerado que tiene nuestra población. Así que presidente, dejo mi preocupación, ojalá pudiésemos hacer algo, al menos llegar a nuestras notas de reclamos, de sugerencias, incluso hay personas mayores que me han manifestado la intención de ir al Congreso para poder plasmar también lo que significa para ellas la experiencia y entender que este es un Estado que, entiendo las necesidades que tiene, que son miles, pero al menos una población que envejece debiésemos estar reforzando y no quitando un derecho económico, social o de salud tan importante para las personas que hoy día genera mucha más estabilidad, salud y por supuesto mejor calidad de vida. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Vamos con la siguiente palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal Edison, por favor.



Sr. Edison Aguilera: Muchísimas gracias señor presidente, concejales, funcionarios municipales y vecinos que nos acompañan. Me dirijo a ustedes movido por una profunda preocupación por la salud y seguridad de nuestros vecinos y de los trabajadores del Barrio Industrial de Maipú y alrededores. La reciente fuga de gas metano detectada en el sector, entre las calles Santa Marta y El Toqui y difundida por diversos medios de comunicación, ocurrida el 3 de octubre, pero comunicada a la comunidad recién el día 10, no puede considerarse un hecho aislado. Es más bien un nuevo episodio dentro de un patrón de riesgo que se repite en nuestro territorio y que pone en evidencia la vulnerabilidad de quienes viven o trabajan cerca del área industrial. No olvidemos que, en octubre de 2023, apenas hace 2 años, un incendio en las instalaciones de GASCO puso en alerta a toda la comuna. Un reciente informe de septiembre de este año de la SEC confirmó la gravedad de ese hecho, sancionando a la empresa con más de \$200.000.000.- en multas. A esto también se suma la preocupación histórica que se tiene acá en Maipú, constante por las instalaciones de ENAP y sus grandes estanques de almacenamiento de gas. Todo ello, junto con la grave fuga de gas de este mes, confirma que los vecinos ya saben, y que me lo han planteado en las visitas de esta semana, es que su seguridad está permanentemente en riesgo y Dios no lo quiera, un hecho más grave sigue siendo posible. No olvidemos eso. Hoy enfrentamos un nuevo incidente, una fuga de gas metano, un compuesto altamente explosivo y perjudicial para la salud. Por ello he presentado el Oficio N°104/2025 con el fin de transparentar lo ocurrido y obtener información oficial que brinde tranquilidad a la comunidad, lo cual estoy seguro de que las distintas unidades municipales, como siempre, lo van a responder de manera muy diligente. Asimismo, deseo plantear públicamente algunas preguntas de los vecinos del sector que me han hecho llegar y que a través de esta intervención que estoy realizando, representando a los vecinos, quiero hacer visible al Concejo, al municipio y a la comunidad, si nuestro municipio cuenta con la capacidad real, de fiscalizar a las empresas del sector industrial, anticipándose a situaciones de riesgos antes de que debamos lamentar una tragedia, también si existe un protocolo de coordinación eficaz entre el municipio, los organismos de emergencia, las empresas y la comunidad, que garantice una comunicación oportuna y transparente frente a emergencias, para no enterarnos por la prensa del peligro que se pueda estar viviendo. ¿Y qué garantías tenemos de que las empresas del sector cumplan efectivamente con la normativa ambiental de seguridad y comercial vigente? Recordar que nosotros estamos también con un plan como municipio de aquí al 2030, y esto lo he visto también en lo que es PLADECO y también el compromiso que tenemos con el medio ambiente. Este es un tema realmente importante de que la comunidad de Maipú paga un alto costo por convivir como un área industrial tan riesgosa. Por ende, no podemos permitir que la salud y la vida de nuestros vecinos estén en juegos por la negligencia, la falta de fiscalización de estas grandes empresas y de las instituciones competentes que realmente, hagan su pega y quizás también nosotros como municipio, también poder velar que las distintas instituciones cumplan con su rol fiscalizador a este tipo de empresas. Es hora de asumir con seriedad la magnitud del problema y de actuar con la transparencia y



responsabilidad que la ciudadanía espera de nosotros como municipio y como autoridades en ejercicio. Muchas gracias presidente, secretaria, por escuchar estas palabras.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. Vamos con la siguiente palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Sra. Ka Quiroz: Muchas gracias presidente. Tengo dos puntos en esta oportunidad, el primero es que hoy es el día del profesor y la profesora, y quiero utilizar esta tribuna para expresar mi más profundo reconocimiento y gratitud a todos y todas quienes dedican su vida a la enseñanza. Su labor es fundamental para el desarrollo de nuestra comuna, pero no sólo eso, sino también para el país, para la formación de personas libres, críticas y comprometidas con su entorno. Ser docente es mucho más que impartir conocimientos, es acompañar, inspirar, abrir caminos. Las y los profesores representan lo mejor de la educación, el compromiso, la empatía y la pasión por enseñar, y con esos valores en mente quiero también hacer una mención especial en este saludo, para mi abuela, mi pareja y mi hermana, que son tremendas profesoras y que con mucha vocación, esfuerzo y cariño han marcado a distintas generaciones. Además, quiero aprovechar también de enviar un saludo muy sentido para quienes se desempeñan como maestras en el Dojo de Triada Jiu Jitsu, Francisca y Sheila, quienes, aunque no sean profesoras de profesión, día a día, entregan su conocimiento con dedicación, pedagogía y un enorme cariño, demostrando que enseñar también es un acto de generosidad y comunidad. Eso, respecto del día del profesor y la profesora, especialmente, bueno, insistí en el saludo a los profesores de nuestra comuna, y pasando al segundo punto, presidente, este es un punto que me pidieron hacer, el CDL del CESFAM, Doctor Salvador Allende, en conjunto con el operativo Médico Jurídico Social, Doctor Salvador Allende y los funcionarios del CESFAM han hecho un comunicado que me pidieron, que más que nada pudiese leer, para que fuera de conocimiento, de quienes escuchan a propósito de que yo también soy una vecina del territorio que abarca este CESFAM. El comunicado dice: "El CESFAM, El Abrazo, el doctor Salvador Allende Gossens es un espacio que nace desde la lucha de una comunidad y en esta misma línea se ha continuado trabajando de la mano de su directora y funcionarios. Este comunicado tiene como objetivo desmentir las aseveraciones que han surgido en la publicación de la AFUSAM Maipú, en donde se acusa de maltrato laboral en nuestro centro. Desde nuestro espacio realizamos todas las consultas respectivas a funcionarios que han salido por un motivo u otro de este centro y nos reunimos con los funcionarios que se encuentran realizando funciones en el mismo, uno de los casos se refiere a una funcionaria que fue elevada con mal desempeño y mala atención hacia nuestros vecinos. El otro caso, el que nos parece más grave, se trata de una funcionaria que renunció por temas personales, tema que la mantiene hasta la fecha fuera del país. Esta última



funcionaria evaluará acciones legales por la mala utilización de su nombre y el trabajo que realiza el equipo del CESFAM Doctor Salvador Allende Gossens. Manifestamos nuestro más profundo repudio a quienes en época de campaña, buscan poner en tela de juicio un espacio de trabajo, compañerismo e ideales. Más aún cuando estos gremios jamás se han acercado a conversar con los trabajadores, al contrario, sólo cuestionan la forma de hacer salud que se ha gestado en este espacio. Tampoco se han querido reunir con las dirigentes, pero sí lo hicieron cuando de manera bastante cobarde citaron una reunión para cuestionar todos los procesos de este centro, dirigencias, funcionarios y equipos directivos seguirán trabajando de la mano en busca de una salud oportuna, digna y comunitaria para todos nuestros vecinos, nuestras vecinas". Eso es lo que dice el comunicado. Yo insisto, soy más bien quien lo da a conocer, dado que se me pidió desde las dirigencias, desde los funcionarios y desde el CDL, así que en el fondo las palabras que están contenidas en el comunicado son más bien de las organizaciones. Yo soy la portavoz del mensaje. Eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, tenemos más solicitudes

Sra. Secretaria Municipal: Sí, tiene la palabra el concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias, presidente, secretaria. Son 2 puntos en particular. El primero, hoy día visité las instalaciones del nuevo centro TEA de la agrupación Aprender a Vivir TEA para ver en qué va la construcción o la habilitación de este nuevo centro. Si bien es cierto, está muy avanzado, ya creo que pronto va a estar listo en su operatividad, pero sí existe mucha preocupación por parte de los apoderados y también de quienes trabajan en el lugar, donde no existen todavía los accesos universales, es decir, está solamente el terreno y no existe un acceso universal donde tenemos, por ejemplo, el ingreso a los baños de una altura de 30 cm, justamente para los usuarios es casi imposible poder ingresar, entonces esa es la mayor preocupación. Entiendo también que existen algunos acuerdos que llegaron entre la agrupación y el municipio para poder eventualmente poder funcionar, pero si la preocupación principal está en que, según lo que dicen, me comentaron hoy día, es que este acceso universal recién va a estar listo para el año 2027, si esto es real, creo que es insólito que un centro que necesita funcionar lo antes posible, los accesos universales vayan a estar para 2 años más. Esa es la real preocupación que tiene esta agrupación. Como segundo punto, también se han acercado a mí diferentes dirigentes y dirigentes preguntando por las bases de los arriendos o los puestos de las ferias navideñas, según lo que me indican, las bases indican que tiene un costo de 0,5 UTM, pero también se suman otros montos que se están cobrando, entonces existe la incertidumbre de ¿Cuál es el valor real que se va a cobrar por los puestos de las ferias navideñas?, entonces esos son mis 2 puntos. Muchas gracias, señor presidente, secretaria.



Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, déme un segundito para anotar. Perfecto, ya vamos a responder los distintos puntos planteados por el Concejo. Lo primero, señalado por el concejal Bladimir Muñoz, la verdad es que yo creo que desde el mundo municipal estamos bien preocupados en general por la Ley de Presupuesto, no sólo por este programa en particular que ya nos vamos a referir a él, sino que, porque vemos que hay una estrechez fiscal importante que va a traer recortes. Yo creo en general a la operativa del Estado, pero también en áreas que son muy sensibles para nosotros. Por ejemplo, el presupuesto de la SUBDERE también trae una disminución que es importante, que sabemos que afecta directamente los proyectos de infraestructura y de inversión de parte de los municipios, y así, distintos recortes, que uno entiende y a nosotros como municipalidad nos va a pasar lo mismo. La proyección presupuestaria que estamos haciendo el próximo año es menor que la de este año, sabemos que hay aumentos de gastos que tenemos, desde el recurso humano hasta los contratos, y eso sí o sí requiere de ajustar algunas medidas y cortar algunos gastos para poder tener el ejercicio gobernanza responsable de no gastar más plata de la que se tiene, que yo creo que es el principio uno de administración de cualquier tipo de institución, pero sabemos que eso tiene costos importantes y ahí, hay un debate más de fondo sobre los recursos con que contamos los municipios para poder atender la enorme cantidad de demandas de nuestros vecinos, pero al menos desde el municipalismo estamos, yo creo, levantando la voz con harta fuerza por los distintos programas o recortes que se pueden ver afectados para el próximo año, tratando de que este ejercicio de reducción de gastos no afecte directamente a nuestros vecinos, sobre todo en áreas tan sensibles como ella. Ahora, en particular con el programa que usted menciona, que es de adultos autovalente, la verdad es que todo hasta ahora es a nivel de rumor, a nosotros no nos ha llegado ninguna información cierta de que quieran eliminar el programa, se está viendo la posibilidad de fusionarlos con otros, de optimizarlos, pero en general es una revisión que se está haciendo en el presupuesto de salud. Lo que sí sabemos que el percápita en teoría no va aumentar para la APS, porque la red hospitalaria es lo que se está llevando la mayor cantidad de recursos y en ese ejercicio está Salud tratando de ver cómo optimiza su gasto, pero no tenemos ninguna información cierta, más allá de rumores y trascendidos de la eliminación o recorte de este programa, pero obviamente una discusión que estamos siguiendo atentos, los distintos alcaldes y alcaldesas y en diálogo permanente con las distintas carteras de gobierno.

Sobre lo planteado por el concejal Edison Aguilera a propósito de la emanación de gas metano en el barrio industrial, bueno, como condición general, yo creo que todos sabemos las características que tiene la zona industrial y el potencial riesgo que eso puede significar para nuestros vecinos, y yo creo que, si la decisión dependiera de todos quienes estamos acá, evidentemente no consideramos idóneos que ese tipo de industria estén ubicadas en ese sector, menos ad portas de la llegada de un tren, que va a generar un auge importante en ese sector, de su cercanía con barrio residencial y del posible desarrollo que tendría ese espacio de la comuna, recordemos que la estación de tren en Tres Poniente con Camino



Melipilla nos va a permitir conectar en 15 minutos con el centro de la ciudad y esos terrenos podrían ser mucho más aprovechados de manera residencial, que industrial, muchas veces, pero bueno, es la realidad de la comuna. Hemos tratado de generar algunas acciones, pero en la práctica es muy difícil poder trasladar o desplazar las plantas que allí se encuentran, por lo mismo, el ejercicio tiene que ser de fiscalización y monitoreo del correcto funcionamiento de estas plantas, y como bien usted dice, ahí bueno, un satélite detectó la emanación de casi 2 toneladas de gas metano el día 3 de octubre, desde ahí como municipio apenas recibimos la información que se hizo pública a partir del 7 de octubre, hemos estado tomando distintas medidas; oficiamos, por cierto, a las distintas instituciones correspondientes a la SEREMI de Salud, a la Superintendencia de Medio Ambiente, a la SEC, generamos también inspecciones en terreno a través de la Dirección de Inspección y de la Dirección de Emergencia. Y ahí lo primero que tenemos que hacer es poder traspasar la responsabilidad a las instituciones correspondientes, de poder detectar la fuente de emanación del gas metano, porque hay un radio estimado, pero hay distintas dependencias es ese radio, hay que ver que se puede identificar a ciencia cierta, cual es la fuente de emanación, y por otro lado, ver si esto fue una fuga puntual o es una emanación permanente de gas metano que existe en el sector. Mientras se desarrolla ese proceso de investigación, nosotros ya desarrollamos ciertas visitas inspectivas y detectamos que hay empresas en ese sector funcionando sin patentes, por tanto, ya decretamos la clausura que va a ser ejecutada el día de mañana. No podemos decir a ciencia cierta, porque sería irresponsable de mi parte y arriesgo después querellas por injuria y calumnias como han llegado. No puedo decir a ciencia cierta que esa es la empresa que está emitiendo gas metano. No tenemos la confirmación de aquello, pero sí identificamos en ese sector, empresas que estaban funcionando sin patente y la clausura va a ir por esa causa, se va a ejecutar el día de mañana en la mañana y está decretada, y por cierto, seguiremos estando muy atentos, estamos monitoreando, estamos coordinados con las distintas instituciones, y muy, yo creo que atento a un fenómeno que sabemos que puede ser riesgoso para la salud y para la vida de nuestros vecinos, por tanto, la tranquilidad que podemos dar es que como municipio ya tomamos el tema, generamos las acciones que están a nuestro haber y vamos a estar bien encima para que en lo posible no se repita. Así es que ya tenemos algunas acciones concretas ahí, para ir dándole cuenta a la ciudadanía.

Luego, concejala Ka Quiroz, me sumo al saludo a los profesores y profesoras de Maipú y de todo Chile. Hoy día estuvimos compartiendo con ellos en la mañana, yo creo que está de más decir, la importancia que tienen los profes en la vida de cada uno de nosotros. Yo creo que todos somos lo que somos, porque hubo algún profe ahí en el camino que nos metió algún bichito, nos instaló alguna pregunta, alguna pasión, nos despertó alguna ambición o proyecto de vida que hoy día estamos materializando, así es que obviamente mandarle un fuerte abrazo a todos los profes de la comuna, a quienes nos formaron, a nuestros familiares, profe, mi mamá es profesora y todos tenemos por ahí algún familiar profe también y sabemos lo bonito pero lo costosa que es esa pega, en un montón de ámbitos. Así es que



nada, por reconocerlo y agradecerles toda la pega en este día tan importante. Con respecto a la lectura del documento, le agradezco que pueda traer siempre importante que las voces de las distintas organizaciones y nuestros vecinos puedan llegar a este espacio, así es que es muy bien que haya podido lectura al documento que le han solicitado.

Con respecto a lo planteado por el concejal Prado, del proyecto de Aprende a Vivir, yo creo que es bien importante primero aclarar que este es un proyecto que gestiona la propia organización Aprende a Vivir TEA con el gobierno regional. No es un proyecto que estemos desarrollando y ejecutando nosotros en sus características, en su diseño, en su financiamiento, en su ejecución, pero si obviamente nos interesa como municipio que proyectos que se desarrollan en la comuna y que van a atender a vecinos de la comuna puedan desarrollarse de buena forma, ahí hemos estado tratando de también colaborar, entiendo que ya hay una proceso de orden de compra por cerca de \$40.000.000.- de pesos para poder complementar en algunas materias la instalación de estos módulos que van a permitir la atención de niñas y niños. Y ahí, por cierto, los equipos están tratando de acompañar, pero yo creo que también es importante poder hacer esa salvedad, a diferencia de la gran mayoría de los proyectos que nosotros como municipalidad postulamos, diseñamos y ejecutamos, este es un proyecto que se gestiona directamente entre la fundación y el Gobierno Regional, y que por lo mismo nos deja menos campo de acción de poder hacernos cargo de las características de este proyecto, pero ahí estaremos acompañando y ya hemos ejecutado una compra importante con recursos municipales para poder salvaguardar que los niños y niñas se puedan atender en buenas condiciones. Y la siguiente pregunta con respecto a lo de la feria, las bases están ahí determinadas por Rentas, tienen que ver con los días de postura, las situaciones tributarias están siendo comunicadas y prontamente me informan que ya se dan información pública para que todos puedan manejar cuáles son las condiciones generales de las ferias navideñas ya se lanzaron las postulaciones, y en general nosotros tenemos ahí mesas de trabajo con las dirigentes, con los distintos barrios para poder darle un orden, sabemos que es una locura lo que se genera en diciembre en la comuna, porque las ferias se multiplican por diez, tenemos mucha demanda. Afortunadamente creo yo, siempre con algún inconveniente, porque hay distintos tipos de molestias, pero hemos logrado desarrollar ferias navideñas sin mayor inconveniente en los últimos años. Yo me acuerdo que antiguamente generalmente teníamos homicidios, o hechos delictuales bastante graves en distintas ferias navideñas, afortunadamente los últimos años, eso no ha ocurrido, hemos logrado delimitar muy bien los espacios, poder generar ciertos controles y este año estamos un poco repitiendo la fórmula, así que ahí la idea es poder traspasar la información lo más clara y oportunamente a todos, poder generar un orden y ahí también pedirles la colaboración a todos, porque de verdad es una cuestión que sobrepasa un poco las capacidades municipales. Nosotros tenemos un equipo para absorber cierta demanda en cantidad de ferias, que ya durante el año se nos hace sumamente difícil y esto en diciembre se multiplica por 10, así es que además de todas las otras cosas que ocurren en diciembre en términos de



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

comercio informal, de celebraciones navideñas, de actividades comunitarias. Así que sólo mandarle ánimo al equipo de Inspección y Seguridad que está a cargo de este proceso, porque diciembre siempre decimos que es nuestro mes más arduo en materia de trabajo, pero ahí vamos a estar informando oportunamente sobre ese proceso de ferias, concejal.

Habiendo dicho esto y habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, entonces podemos dar por finalizada la sesión N°1.437 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Hora de término: 17:08 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1437 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.445 de fecha 11 de diciembre de 2025.

